

Excma. Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional
Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación
Excmas./os. Sras./Sres. Diputadas/os

8 de julio de 2020

Estimadas/os Sras./Sres.:

Las asociaciones que figuran al pie de este escrito, representantes de todos los sectores de la sociedad civil, independientes, sin compromisos políticos ni económicos, pero interesadas y comprometidas en que nuestro país posea un sistema educativo de excelencia y de la máxima calidad para todos los ciudadanos, nos sumamos a la petición realizada por la plataforma Escuela con Clásicos, cuyo portavoz es D. Jesús de la Villa, presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, para que las enseñanzas clásicas se mantengan en el sistema educativo español y figuren expresamente en la nueva Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de la Educación (LOMLOE).

Como la plataforma ha expuesto reiteradamente, en el anteproyecto de ley que se envió a las Cortes ha desaparecido cualquier referencia a las materias de Latín y Griego. Es la primera vez que esto sucede desde la Ley de Instrucción Pública de 1857, la famosa Ley Moyano. La materia de Cultura Clásica se menciona únicamente como una optativa en el nivel de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), pero acompañada de tantas otras optativas como deseen las autoridades educativas de las comunidades autónomas, es decir, en una posición que la hace prácticamente inviable.

Esta situación supone que la eventual enseñanza en el futuro del Latín y el Griego quedará a expensas de los decretos y regulaciones que desarrollen la nueva Ley Orgánica, pero no asegura en modo alguno que ni estas materias, ni la Cultura Clásica sigan ofreciéndose.

La desaparición de estas asignaturas de nuestro sistema de enseñanza representa, a nuestro juicio, una pérdida irreparable en términos de formación y de información, no solo humanística, sino general de nuestros futuros ciudadanos.

Por otro lado, es especialmente preocupante el hecho de que no se recoja en la ley el derecho de todos los estudiantes por igual, independientemente de dónde vivan, a cursar las materias que puedan contribuir a su formación y al desarrollo de su vocación, perpetúa la situación escandalosa de que amplios sectores de nuestros alumnos no puedan cursar determinadas materias e, incluso, itinerarios enteros del Bachillerato, en particular el de Humanidades. Ello sucede porque, con la excusa del bajo número de estudiantes matriculados, no se ofrecen tales materias o itinerarios oficiales en los únicos centros a los que los alumnos tienen acceso.

Por todo ello, nos permitimos hacer llegar a las autoridades gubernamentales y a los representantes políticos nuestro apoyo a las cuatro peticiones que hace la plataforma Escuela con Clásicos:

- 1) La recuperación de la Cultura Clásica en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) como materia obligatoria, tal y como lo ha sido en diversas comunidades autónomas hasta ahora, y en igualdad de condiciones con materias como Geografía, Historia, Física y Química, Biología y Geología, Música y otras.

- 2) La recuperación del Latín como materia obligatoria en la propia ESO.
- 3) La recuperación del Latín y del Griego como materias obligatorias en el itinerario de Bachillerato de Humanidades, junto con la Historia, la Filosofía, la Literatura, la Historia del Arte y todas las otras materias que constituyen tradicionalmente el núcleo de los estudios humanísticos.
- 4) La plasmación en la ley del derecho de todos los estudiantes españoles, independientemente de donde vivan, a tener las mismas oportunidades para cursar en igualdad de condiciones las materias que, recogidas en la futura ley, puedan completar su formación integral y desarrollar su vocación.

Agradeciéndoles su interés, en nombre de las asociaciones firmantes:

Antonio Penadés
Asociación Acción Cívica
Fernando Gómez Aguilera
Fundación César Manrique
Javier Marín
Fundación Compromiso y Transparencia
Elisa de la Nuez Casado
Fundación Hay Derecho
José María Tomás y Tío
Fundación por la Justicia

